ALCALDÍA DE NOBSA	FORMATO	VERSIÓN: 1
CONCEPTO DE VIABILIDAD TÉCNICA		CÓDIGO: E-GP-F-005 FECHA: 15/11/2024

CERTIFICACIÓN
CONCEPTO DE VIABILIDAD
EL SUSCRITO "SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA, MOVILIDAD Y VALORACION"

CERTIFICA:

Que, de acuerdo con la metodología establecida en el Manual de Procedimientos del Banco de Programas y Proyectos de Planeación Municipal, el proyecto denominado **FORTALECIMIENTO A LOS PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO DE HABITABILIDAD Y VIVIENDA ENMARCADOS EN LOS OBJETIVOS Y ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA, MOVILIDAD Y VALORIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE NOBSA, BOYACÁ,** formulado por un valor total de **CIENTO SETENTA MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($170.000.000) MCTE**, con plazo de ejecución de **VEINTIDOS (22) meses**.

Que el proyecto se enmarca dentro del Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027" "NOBSA A OTRO NIVEL"

Que, una vez revisado el proyecto de acuerdo a las normas legales, requisitos de formulación, pertinencia, criterios de evaluación técnica, legal, institucional, socioeconómica vigentes, cumple con las condiciones y requisitos para que se le otorgue **VIABILIDAD FAVORABLE**.

Que el viabilizador ha revisado el proyecto de acuerdo con los procedimientos exigidos en el manual del Banco de Proyectos de Planeación del Municipio, evaluado técnicamente el proyecto de forma integral y manifiesta que conoce y asume la responsabilidad que se pudiera derivar de la emisión del concepto de viabilidad, en especial cuando no se hubieran observado los requisitos exigidos para el tipo de proyecto.

El formulador y/o diseñador del proyecto conserva su responsabilidad sobre la calidad y el contenido de los documentos técnicos que se aportan con el proyecto.

Nobsa; 11 de junio 2025

ARQ. JUAN CAMILO BUSTACARA
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA, MOVILIDAD Y VALORIZACIÓN

Elaboró:	Revisó	Aprobó
Nombre: Ing. [illegible] Segura Espinosa Cargo: Profesional Universitaria SIPMV	Nombre: Arq. Juan Camilo Bustacara Cargo: secretario SIPMV	Nombre: Arq. Juan Camilo Bustacara Cargo: secretario SIPMV

CERTIFICACIÓN No. 202500000013057
Proyectos Generales con recursos del Municipio de Nobsa

LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NOBSA EN SU ROL DE ADMINISTRADOR LOCAL.

CERTIFICA:

Que el Proyecto denominado "**OPTIMIZACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO BÁSICO, EN EL MUNICIPIO DE NOBSA, BOYACÁ**", presentado por la **SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA, MOVILIDAD Y VALORIZACIÓN** y por la **UNIDAD ADMINISTRATIVA DE GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO**, ha sido revisado de acuerdo a las normas y procedimientos vigentes del Manual de Procedimientos del Banco de Proyectos de Planeación del Municipio de Nobsa.

Que el proyecto cumple con las condiciones y requisitos y se encuentra registrado en el Banco de Programas y Proyectos Municipal y cuenta con un ajuste con **VIABILIDAD TÉCNICA FAVORABLE** de cumplimiento con las normas concordantes en materia de proyectos, en sus componentes técnico, legal, ambiental, requisitos de formulación y pertinencia expedida por la **SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA, MOVILIDAD Y VALORIZACIÓN** así como por la **UNIDAD ADMINISTRATIVA DE GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO**, suscrita por **JUAN CAMILO BUSTACARA VIJA** y por **DANIEL FERNANDO SALCEDO**, en la fecha 04 de junio de 2025, y con constancia de aceptación de ajuste suscrita en la misma fecha por la SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL.

Que el proyecto tiene un plazo de ejecución de **DOCE (12) MESES**, y ha sido aprobado por un valor total de **MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS ($1.842.193.800,00,00) PESOS M/CTE.**, teniendo con el presente ajuste una **ADICIÓN** de **SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO ($694.890.835,00) PESOS M/CTE.**, para un valor final de **DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO ($2.537.084.635,00) PESOS M/CTE.**, de acuerdo a las fuentes de financiación, así:

FUENTE	Vigencias			TOTAL
	2024	2025	2026	
SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	0	$ 191.300.000,00	0	$ 191.300.000,00
SGP-AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO		$ 1.483.138.578,00		$ 1.483.138.578,00
PROPIOS		$ 862.646.057,00		$ 862.646.057,00
TOTALES	0	**$ 1.842.193.800,00**	0	**$ 1.842.193.800,00**

ALCALDIA DE NOBSA	FORMATO	VERSIÓN: 0
CERTIFICACIÓN DE REGISTRO BPPM		CÓDIGO: E-GP-F-006 FECHA: 29/07/2024

1. Que el proyecto se enmarca dentro del Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027 "*Nobsa a otro nivel*" así:

 - Eje estratégico: 1: Nobsa más productiva
 - Programa 5: Nobsa movilidad moderna segura y sostenible
 - Indicadores de Producto:
 40: Acueductos optimizados (%)
 41: Asistencias técnicas realizadas (%)
 42: Documentos de planeación elaborados
 44: Alcantarillados construidos
 45: Alcantarillados optimizados
 46: Usuarios beneficiados con subsidios al consumo (%)
 47: Eventos de educación informal en agua y saneamiento básico realizados

 - Eje estratégico: 4: Nobsa más Sostenible Programa
 - Programa 1: Conservación y Protección del Medio Ambiente
 - Indicadores de Producto:
 47: Eventos de educación informal en agua y saneamiento básico realizados
 159: Plan Integral de gestión de residuos sólidos (PGIRS) actualizado e implementado (%)
 163: Plantas de tratamiento de aguas residuales optimizadas

2. Que el proyecto cumple los requisitos documentales y técnicos para su Registro en el Banco de Proyectos de Planeación Municipal.

La validez de esta certificación será **hasta el 31 de Diciembre de 2025**; **esta certificación NO obliga a la asignación de recursos** por parte de la Alcaldía de Nobsa.

El registro de los proyectos ante el Banco de Proyectos de Planeación Municipal, **NO implica la asignación de recursos** por parte de la Alcaldía de Nobsa.

Se expide en el municipio de Nobsa, a los 05 días del mes de junio de 2025

Magda Pilar Rincón Herrera
Secretario de Planeación y Desempeño Institucional

Proyectó: Diego Sanabria

Nota: Los valores relacionados en la presente certificación, corresponden a una proyección y deberán ser validados por la Secretaría de Planeación y Desempeño Institucional en cada solicitud de disponibilidad presupuestal requerida.